

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 477/2017

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructora titular y suplente

FECHA : 02 de agosto de 2017.

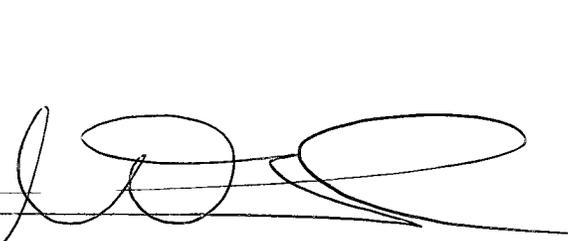
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor. Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Con fecha 27 de junio de 2017, mediante Memorándum D.S.C. N° 388/2017, se designó a don Claudio Tapia Alvial como Fiscal Instructor titular, y a doña Romina Chávez Fica como Fiscal Instructora suplente, para el análisis del Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2016-8782-III-RCA-IA, en relación al proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones-Polpaico" de Interchile S.A., procediéndose con fecha 03 de julio de 2017, mediante Resolución Exenta N° 1 / Rol D-045-2017, a formular cargos en contra de Interchile S.A.

Que, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 388/2017, designándose como Fiscal Instructora Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-045-2017 a doña Romina Chávez Fica y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa a don Claudio Tapia Alvial, como Fiscal Instructor Suplente en el referido procedimiento.



Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Romina Chávez Fica.
- Claudio Tapia Alvia.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.